



# PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ  
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

N.R. /SUOC/ N°: 122/2024

Pilar, 10 de octubre de 2024

**SEÑOR**  
**DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
**Dr. JUAN AGUSTIN MARÍA ENCINA PÉREZ**  
**E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_**

Ref.: Adjudicación de llamado MCN N° 08/2024 "Servicios de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas – Plurianual" – Segundo Llamado - ID N° 443105 – Retención de Expediente ya publicado en su primera etapa.

**EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMON AGUILAR MONGELÓS;** se dirige a Ud., y a través suyo a la instancia que corresponda en atención a la retención del expediente de referencia.

Con relación a la observación se aclara que se ha logrado subsanar el inconveniente de registro y asignación del administrador de contrato en el SICP con acompañamiento del área de SOPORTE por lo que la observación ya fue subsanada.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós  
Jefe de Sección Contrataciones

